

Entre los diversos temas tratados ayer por el Consejo de Ministros destacan dos disposiciones de diferente rango con trascendencia económica. Un real decreto del Ministerio de Economía regula los órganos de Gobierno y las funciones de las Cajas de Ahorro, que actualmente administran más de un tercio de los recursos financieros del país. Un real decreto-ley del Ministerio de Hacienda reorganiza la inspección financiera y tributaria.

REFORMA DE LAS CAJAS DE AHORRO

La reforma de las Cajas de Ahorro pretende dotar de una amplia representatividad a las mismas, para lo cual se crea una asamblea general en cada una de ellas, que estará formada por representantes directos de los impositores, elegidos democrática y libremente entre ellos y de la que también formarán parte representantes de las corporaciones locales y de las entidades culturales o benéficas de la región. Por otra parte, en el Consejo de Administración de cada Caja estará representado el personal de la misma, que podrá nombrar directamente cuatro consejeros, los impositores y los miembros de las corporaciones locales de la región.

El citado real decreto crea una Comisión de Control en cada Caja, formada por representantes directos del personal de la misma y de los impositores, y una Comisión de Obras Sociales, de igual composición, encargada de la gestión de las actividades asistenciales de estas entidades.

En cuanto a las funciones, se autoriza a las Cajas de Ahorros para realizar las mismas operaciones que las demás entidades crediticias en el marco de lo dispuesto en la ley de Bases de Ordenación del Crédito y de la Banca.

REGIONALIZACIÓN DE LAS INVERSIONES

Uno de los temas de mayor preocupación que se han venido despertando a nivel popular en relación con las Cajas de Ahorros es el de que buena parte de los fondos depositados en las mismas se puedan invertir fuera de la región en que aquéllas actúan. El Gobierno, consciente de esta grave preocupación, ha tomado la decisión de que, a partir de este momento, la mitad, al menos, de los valores mobiliarios

Las tres cuartas partes de los préstamos y créditos de las Cajas habrán de destinarse a inversiones en la región

AMPLIACION DE LA REFERENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

de las Cajas habrán de ser valores emitidos para financiar inversiones en la región en que cada Caja actúe. Además, las tres cuartas partes de los préstamos y créditos de las Cajas habrán de destinarse a inversiones en la región, con lo que se garantiza que los ahorros de los clientes de las Cajas benefician a las empresas, actividades y personas de la misma localidad o región en proporciones muy elevadas. Se configurarán así las Cajas de Ahorros como auténticas instituciones financieras regionales.

LA INSPECCION FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El real decreto-ley de reorganización de la Inspección Financiera y Tributaria integra en un solo Cuerpo los de Inspectores Técnicos Fiscales del Estado, Intendentes al Servicio de la Hacienda Pública, Inspectores de los Tributos e Ingenieros Industriales al Servicio de la Hacienda Pública.

El Cuerpo que se crea se estructura en tres categorías administrativas; se prevé la adaptación de la carrera administrativa de la Inspección al sistema que se establece para la función pública en general; se configura una inspección tributaria de grado medio y dota de una manera adecuada a esta inspección con dos mil plazas a cubrir en brevísimo plazo de tiempo. Se declara la incompatibilidad absoluta de la inspección tributaria con cualquier actividad pública o privada retribuida.

REGIMEN DE EXTRANJERIA

El Consejo acordó crear una comisión presidida por el ministro de Asuntos Exteriores e integrada por representantes de los Ministerios de Justicia, Interior, Trabajo, Industria y Comercio

para preparar un estudio sobre la situación de los extranjeros en España, con vistas a la elaboración de un futuro proyecto de ley sobre el régimen de extranjería.

EL ORDEN PUBLICO

El ministro del Interior informó sobre la situación actual del orden público. En cuanto a las alteraciones producidas como consecuencia de los recientes conflictos laborales y empresariales, el ministro explicó las medidas adoptadas contra los piquetes y contra las conductas antisociales y delictivas desarrolladas por algún sector empresarial, así como de la necesidad de asegurar en todo momento la regular y normal prestación y funcionamiento de los servicios públicos. Informó asimismo sobre la situación del orden público en el país vasco y sobre la presentación de grupos terroristas, de cuyas actuaciones se dará la debida información una vez se ulimen las investigaciones actualmente en curso.

JUEGOS DE AZAR

Respecto a la situación actual de juegos de azar, en especial sobre los bingos y casinos de juego, se han autorizado hasta la fecha 141 bingos, denegándose 31 y estando pendientes de tramitación 135. Respecto a los casinos de juego, se han presentado un total de 43 peticiones. Las autorizaciones para la instalación de estos casinos no podrá exceder de diez durante el primer año de vigencia de la norma que reguló su instalación.

SERVICIOS MUNICIPALES

Fue aprobado un real decreto del Ministerio del Interior modificando el de 20 de diciembre de 1974 sobre autorizaciones de aumento de tarifas de servicios de competencia municipal. La nueva disposición atribuye a los go-

bernadores civiles, previo informe de las comisiones provinciales de precios, la autorización de aumento de tarifas de competencia municipal. Estos aumentos no pueden exceder en ningún caso de los topes máximos fijados por las respectivas corporaciones. La norma supone una desconcentración de la potestad autorizante de las mismas y constituye una medida más racional y ajustada a los diversos supuestos de hecho que permite acomodar la cuantía de las elevaciones que en su caso sean procedentes a las exigencias concretas de cada servicio y localidad considerados.

INVERSIONES DE OBRAS PUBLICAS

En el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo destacan las inversiones de más de mil millones de pesetas para la prolongación del dique de abrigo del puerto de Algeciras-La Línea, 240 millones de pesetas para la mejora del puerto de Cudillero, en Asturias, y los 144,6 millones de pesetas para construir la variante de Villarreal de los Infantes, en la provincia de Ciudad Real.

FONDO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

A propuesta del ministro de Educación y Ciencia se aprobó el XVII Plan de Inversiones del Fondo Nacional para el Fomento del Principio de Igualdad de Oportunidades durante el curso académico 1977-78, por un importe de 10.750.000.000 pesetas, lo que supone sobre el plan anterior un incremento de dos mil millones de pesetas.

Para ayudas en general se destinan 8.974.000.000 de pesetas, para convocatorias especiales, 1.351.000.000 de pesetas; para centros de vacaciones, 50.000.000 de pesetas; para otra cooperación

social, 325.000.000 de pesetas; para inversiones sin previsión, 50.000.000 de pesetas.

PLAN REGIONAL PESQUERO PARA CANARIAS

A propuesta del ministro de Transportes y Comunicaciones se aprobó un expediente de gasto por importe superior a 830 millones de pesetas, por el que se autoriza la contratación de las obras del sector Gran Plaza-Estrella de la línea primera del Metro de Sevilla.

Se acordó la creación de un plan regional pesquero para Canarias que atenderá a los intereses genuinamente canarios a los que afecte la política pesquera.

Fue aprobada la relación de la Compañía Telefónica con la Administración italiana para tender un cable telefónico submarino entre Barcelona y Génova que permita incrementar la capacidad de las relaciones telefónicas españolas con algunos países europeos. El importe se calcula en 30 millones de dólares, a sufragar por partes iguales.

EL MINISTERIO DE CULTURA

Fue aprobado un real decreto por el que se determina la estructura orgánica del nuevo Ministerio de Cultura, hasta ahora de Cultura y Bienestar. Se organiza a través de la Secretaría de Estado, la subsecretaría, diez direcciones generales, el Consejo Superior de Deportes y diversos organismos autónomos.

DESGLSADA LA PRENSA

En el nuevo organigrama del Ministerio no aparece ninguna dirección general que tenga atribuidas competencias específicas en materia de prensa.

En cuanto a Radiotelevisión Española, el decreto establece que conservará su estructura actual hasta que por las Cortes y organismos competentes no se determine su estatuto jurídico.

El deporte se organiza a través de un ente autónomo, el Consejo Superior de Deportes, que depende directamente del ministro.

Entre las novedades más acusadas del Ministerio figura el lanzamiento de la idea de una gran cultura dirigida a mantener el patrimonio de las culturas hispánicas y a fomentar los intereses culturales, así como una dirección general encargada del apoyo a la creación y de la "antimación cultural".